



## BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

#### Visto:

La falta de certeza respecto de las proyecciones a futuro que tienen las autoridades nacionales competentes respecto del **Aeropuerto Teniente Daniel Jukic** de la ciudad de Reconquista, el único aeropuerto del norte de la provincia de Santa Fe, ubicado en una posición geográfica estratégica, y la preocupación e incertidumbre que genera en los agentes de seguridad que allí cumplen sus funciones; y

#### Considerando:

Que el **Aeropuerto Teniente Daniel Jukic** es un punto clave de conectividad aérea para el norte de la provincia, y se prevé un aumento en su operatividad debido a la expansión de vuelos y la incorporación de nuevas aerolíneas.

Que actualmente el aeropuerto cuenta con **9 agentes de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)**, de los cuales **6 oficiales** se encuentran asignados a las guardias de 12 horas, mientras que **3 agentes** cumplen funciones administrativas internas con horarios de 8 horas de lunes a viernes.

Que hay preocupación porque en un momento se habló de Despliegue Operacional Reconquista que significa traslado de agentes, lo cual genera incertidumbre y afectaría la prestación del adecuado servicio que es en interés de la comunidad.

Que, según la normativa de seguridad aeroportuaria, cuando se lleva a cabo un vuelo comercial, es necesario contar con un mínimo de **9 oficiales** distribuidos en distintas áreas de seguridad, incluyendo el preembarque, plataforma, bodega de equipajes, hall y arribos, lo que requiere que todos los oficiales asignados estén disponibles para realizar dichas tareas.

Que en la actualidad, con la cantidad de agentes disponibles, solo se pueden asignar entre **1 o 2 oficiales** por guardia, lo cual resulta insuficiente para cumplir con los requerimientos normativos de seguridad cuando el aeropuerto recibe vuelos comerciales.

Que, además, debido a la normativa de descanso de **12 horas** entre turnos y la obligación de mantener la seguridad 24 horas al día, **no se puede convocar a los 9 oficiales simultáneamente** para cubrir todas las funciones operativas y de seguridad durante un vuelo.

Por todo ello:



## BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE

#### RESOLUCIÓN N° ...../2024.

- 1) **Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Nación** un informe detallado sobre las **proyecciones de seguridad** a corto, mediano y largo plazo para el **Aeropuerto Teniente Daniel Jukic**, que contemple las necesidades de personal de la **Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)**, en particular con respecto al incremento de vuelos y las tareas operativas relacionadas con la seguridad aérea.
  
- 2) **Solicitar específicamente:**
  - a) Información sobre las **proyecciones de actividad** del aeropuerto, incluyendo los nuevos vuelos comerciales, la posible expansión de rutas, y el crecimiento esperado en la demanda de operaciones aéreas.
  - b) Detallar los **requerimientos normativos de seguridad** que deben cumplirse durante los vuelos, y cómo se prevé cubrir las necesidades operativas con la dotación de personal actual.
  - c) Evaluar la **planificación de recursos humanos** necesarios para cumplir con las normas de seguridad, especialmente en cuanto a la cobertura de **preembarque, plataforma, bodega de equipajes, hall y arribos**, y garantizar la presencia de al menos **9 oficiales** de la PSA en cada vuelo.
  - d) Considerar el incremento de personal necesario para mantener un nivel de seguridad adecuado, dado que el aeropuerto está siendo custodiado las **24 horas del día**, y los oficiales deben cumplir con el **descanso normado** de 12 horas entre turnos.
  
- 3) Remitir copia de la presente solicitud a la **Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)** y al **Ministerio de Transporte de la Nación**, en virtud de que estos organismos son responsables de la regulación y control de los aeropuertos nacionales, incluyendo al **Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)**.
- 4) Comuníquese, publíquese, archívese.

SALA DE SESIONES, .... DE DICIEMBRE DE 2024.